



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1090

Dalcahue, 30 de abril del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P.A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: MITSUBISHI KATANA L200.  
PATENTE: KSGD-81  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ASISTIR A REUNION SECTOR DE MOCOPULLI.  
CONDUCTOR : ALVARO GALLARDO SANCHEZ  
LOCALIDAD : DALCAHUE MOCOPULLI Y OTROS.  
DÍA AUTORIZADO : 01 MAYO DEL 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO (s) MUNICIPAL  
DALCAHUE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
ALCALDE (s) COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/MAAB/AAGS/ckcm